



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION C.D.

297/06

22 AGO 2006

SALTA,

Expediente N° 12.180/01

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Rector del Instituto JIM S.R.L. incorporado a la Enseñanza Oficial, Prof. Juan Carlos LEMME, solicita Articulación de la Carrera: Técnico Superior en Nutrición con la Licenciatura en Nutrición que se dicta en esta Facultad, en el marco de la Ley de Educación Superior N° 24521; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Ad-Hoc de Articulación de Nutrición ha efectuado el correspondiente análisis de los antecedentes aportados por el Instituto y en consecuencia emite informe que rola a fs. 370/371.

Que a tal efecto la Directora y Coordinadora de la Carrera de Técnico Superior en Nutrición, solicita una reunión con la Comisión de Articulación con la finalidad de establecer criterios que permitan avanzar en la Articulación.

Que la Comisión Ad-Hoc de Articulación de Nutrición de la Facultad a fs. 400 considera necesario elaborar un Proyecto, para lo cual solicita al Consejo Directivo expedirse sobre el tema.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/06 aprueba: a) Manifestar la voluntad de concretar el proceso de articulación con el Juvenil Instituto Moderno (JIM) a fin de posibilitar a los egresados con el título de Técnico Superior en Nutrición accedan a la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, b) Designar mediante convocatoria interna un responsable para la formulación y Gestión del Proyecto, c) La Comisión de Articulación elaborará el procedimiento de la convocatoria interna para seleccionar el responsable de la Formulación y Gestión del Proyecto.

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 11/06 del 01/08/06)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar establecido que se iniciarán los trámites para concretar el proceso de Articulación con el Juvenil Instituto Moderno (J.I.M.) para que los egresados de este Instituto de Técnico Superior en Nutrición puedan acceder a la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Realizar una Convocatoria Interna para designar un Responsable en la Formulación y Gestión del Proyecto.

**ARTICULO 3°.-** Encomendar a la Comisión Ad-Hoc de Articulación de Nutrición la elaboración del procedimiento para efectuar la Convocatoria Interna.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Articulación Ad-Hoc, Instituto JIM S.R.L., dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud